SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

CONSENTIMIENTO DEL FAMILIAR COLABORADOR

Subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la C.A. de Extremadura

Decreto 39/2024, de 30 de abril modificado por el DECRETO 154/2026, de 28 de julio DOE Núm. 148 de 3 de agosto de 2026.
Resolución de 28 de septiembre de 2026. DOE Núm. 196 de 9 de octubre de 2026

NO VÁLIDO

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FAMILIAR COLABORADOR

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ Hombre ☐ Mujer
Teléfono		Correo electrónico	

2. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Fomento del Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones

☐	**ME OPONGO** a que la Dirección General de Fomento del Empleo solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el familiar colaborador ha estado inscrito como demandante de empleo a fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa. **APORTO** por ello copia de Certificado original expedido por los Servicios Públicos de Empleo que acredite que el familiar colaborador ha estado inscrito como desempleado, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
☐	**ME OPONGO** a que la Dirección General de Fomento del Empleo solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el familiar colaborador ha tenido antes y después del alta en el RETA o en la mutualidad alternativa que propicia esta solicitud. **APORTO** por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años. **APORTO** por ello copia de vida laboral.
☐	**ME OPONGO** a que se consulten los datos de discapacidad para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. **APORTO** por ello certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente.

3. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE
El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad:
☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para el establecimiento como autónomo, ni ha sido causante de las ayudas reguladas en el presente Programa II, en los siete años anteriores a su fecha de alta en RETA.

5. FIRMA	
Fecha*	
Firma*	***Fírmese por el familiar colaborador**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO
Servicio de Economía Social y Autoempleo
Código identificación DIR3: A11016257

NO VÁLIDO

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónomo de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

NO VALIDO